JUNTA MUNICIPAL
San Miguel Misiones
Telefax. 0783-248-325

RESOLUCIÓN J.M. N° 149 /2015.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ A LA EMPRESA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, RUC N° 8683710-0.

VISTO: La Nota IMN° 358 de fecha 05 de octubre, presentado por el Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las documentaciones adjuntas, acta de apertura, informe de evaluación y resolución de adjudicación de la intendencia municipal, se puede decir que la misma se halla ajustada a las disposiciones de la Ley 2051/03 "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Decreto Reglamentario Nº 21.909, cumpliendo la empresa Materiales de Construcción San Miguel con las condiciones del pliego y demás criterios de evaluación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 36 Orgánica Municipal,** ***De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal, inc. b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; inc c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y la licitación por concurso de oferta***.

Que, a la vista de todos los antecedente remitidos por la Intendencia Municipal y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y demás concordantes aplicables al caso la Junta Municipal reunida en Concejo, por mayoría de sus miembros considera pertinente aprobar la adjudicación.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo. 1º: Aprobar la adjudicación de la obra CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, RUC N° 868370-0 por la suma de **Gs. 210.106.080 (guaraníes doscientos diez millones ciento seis mil ochenta).-**

Artículo 2º: Comunicar al Ejecutivo Municipal y demás entes que corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2015.

Sra. Norma González
Secretaria Junta Municipal

Sr. Lidio Esteban Velázquez
Presidente J.M.

Téngase por resolución, comuníquese a donde corresponda, y cumplido archívese.

9, de octubre de 2015.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Secretaria Municipal

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal